



Foto Igor-oljarnik / Unsplash



PRIVILEGIOS
DAVIVIENDA

REGLAMENTO PROGRAMA PRIVILEGIOS DAVIVIENDA

Actualización: 20 de noviembre de 2023

El presente reglamento contiene las características del Programa Privilegios Davivienda (en adelante el "Programa") promocionado por el Banco Davivienda S.A (en adelante "Davivienda") como emisor de tarjetas de crédito de las franquicias **VISA, MASTERCARD y DINERS**, (en adelante las "Tarjetas de Crédito"), así como los derechos y las obligaciones surgidas de la relación entre Davivienda y Socios (como tal término se define más adelante).

El presente Reglamento se regirá por las disposiciones legales vigentes aplicables y por lo aquí dispuesto.

1. DEFINICIONES:

Cliente: significan las personas naturales y/o jurídicas que cuentan con una Tarjeta de Crédito en Davivienda habilitada para participar en el Programa de Privilegios.

Davivienda: tiene el significado que se le asigna en el encabezado del presente documento.

Programa Privilegios: significa el programa en el que Davivienda junto con sus aliados comerciales, ofrece a los Socios experiencias y beneficios en viajes, gastronomía, cultura y/o cualquier otra categoría que determine.

Socios: significan los Clientes que se vinculan al Programa Privilegios.

Tarjetas de Crédito: tiene el significado que se le asigna

en el encabezado del presente documento.

Upgrade: Posibilidad de acceder a un servicio de mayor categoría de habitación y/o de hotel, o un servicio más completo como paquetes turísticos, redimiendo el beneficio de Privilegios en Viajes correspondiente y asumiendo la diferencia en la tarifa.

2. OPCIONES DEL PROGRAMA: El Programa cuenta con tres opciones para que el Cliente que desea afiliarse pueda elegir la que más le convenga:

Opción 1 - Privilegios en Gastronomía: El Socio podrá acceder a los beneficios gastronómicos y afines que se detallan más adelante en este Reglamento.

Opción 2 - Privilegios en Viajes: El Socio podrá acceder a los beneficios en viajes que se detallan más adelante en este Reglamento.

Opción 3 - Privilegios Davivienda: Con esta opción el Socio podrá disfrutar de los beneficios de Privilegios en Gastronomía y Privilegios en Viajes.

3. PROCESO DE AFILIACIÓN

a. Los Clientes tienen 2 alternativas para afiliarse a cualquiera de las tres distintas opciones del Programa:

- Por medio de la página web <https://www.privilegios-davivienda.com/afiliacion/>, en donde el Cliente podrá afiliarse al Programa con la redención de Davipuntos, pago con Tarjetas de Crédito Davivienda o la combinación de la redención de Davipuntos y cargo a Tarjetas de Crédito Davivienda. El Cliente podrá usar desde 2.000 Davipuntos en adelante en www.privilegiosdavivienda.com.
- Por medio del call center -línea 3078015 en Bogotá o 01 8000 973838 a nivel nacional- a través del cual se realizará la verificación del Cliente, para determinar si este cuenta

con una Tarjeta de Crédito activa y se procede a realizar el pago. En caso de que el Cliente cuente con más de una Tarjeta de Crédito, este podrá decidir con cual Tarjeta de Crédito se quiere afiliarse al Programa seleccionado.

b. Al afiliarse, el Cliente recibirá un correo electrónico de confirmación con información referente al Programa seleccionado.

c. El Cliente estará activo en el Programa máximo 48 horas hábiles posteriores a que se confirme la afiliación.

4. VIGENCIA DE EL PROGRAMA

La vigencia del Programa es anual y se renovará de forma automática por el mismo período. A los Socios que se afilien con periodicidad de pago anual, se les informará previamente la fecha de la renovación y los costos de la renovación de la membresía por los medios idóneos que establezca Davivienda para tal fin.

5. CAUSALES DE TERMINACIÓN

Cualquiera de las partes puede dar el Programa por terminado en cualquier momento. En el caso en que Davivienda decida dar por terminado el Programa, dará aviso a los Socios mediante publicación en la página web www.privilegiosdavivienda.com o por cualquier otro medio que estime eficaz para tal fin.

Davivienda podrá dar por terminado unilateralmente el Programa basado en causales razonables y objetivas o cuando no fuere posible realizar el cobro del valor de la afiliación, o cuando las Tarjetas de Crédito asociadas al Programa sean canceladas. En estos eventos, Davivienda dará aviso al Socio a través del correo electrónico o por cualquier otro medio que se estime eficaz para tal fin. El Programa se entenderá terminado pasados quince (15) días hábiles a partir de la notificación de terminación, bajo los

términos establecidos en esta cláusula.

El Socio podrá solicitar la cancelación de la afiliación por medio del call center, a la línea 3078015 en Bogotá o 01 8000 973838 a nivel nacional. Si la afiliación es con modalidad de pago mensual, el Socio debe comunicarse dentro de los primeros diez (10) días calendario del mes para realizar la novedad y no generar cobro del mes en curso. Si la afiliación es con modalidad de pago anual, el Programa notificará previamente el cobro de la renovación a través de correo electrónico o llamada telefónica, con el fin que el Socio determine su continuidad o decida cancelar su afiliación; si no se establece ninguna notificación por parte del Socio, la afiliación se entenderá como renovada con las mismas condiciones.

En los casos en que el Socio se retire del Programa, éste podrá afiliarse nuevamente pasados tres (3) meses siguientes a la fecha del retiro.

6. TARIFA DE LA AFILIACIÓN

Los valores de la membresía de las tres opciones del Programa están disponibles en la tabla de valores para consulta en la página web www.privilegiosdavivienda.com. En el momento de solicitar la afiliación, se le informará al Cliente el valor de la tarifa vigente de la membresía que seleccione, la cual deberá ser cancelada por el Socio con cargo a su Tarjeta de Crédito Davivienda habilitada para participar en el Programa de Privilegios con un plazo hasta de doce (12) meses.

En el evento en que no fuere posible realizar el cargo del valor de la membresía a la Tarjeta de Crédito indicada por el Socio por bloqueo o cualquier otra causa imputable al Socio, Davivienda realizará los cargos pendientes cuando la Tarjeta de Crédito esté desbloqueada o permita hacer los cargos correspondientes. Durante el tiempo que no se pueda realizar el cobro del Programa, el Cliente no podrá utilizar los beneficios. En caso de no poder realizar el cobro

de la membresía después de tres (3) meses, se entenderá como cancelada la afiliación al Programa.

En caso que el Socio redima alguno(s) de los beneficios en viajes sin haberse podido realizar el cobro de la tarifa de la membresía durante los tres (3) primeros meses, Davivienda realizará el cobro del valor de dicho(s) beneficio(s), diferido a una cuota y a la tasa de interés vigente del día del cobro. En el caso que la tarjeta esté bloqueada y no se pueda efectuar el cobro por este medio, Davivienda realizará el cobro en cualquier otro producto que el Socio tenga en Davivienda o a través del medio que Davivienda considere pertinente para tal fin. Por lo tanto, el Socio autoriza irrevocablemente a debitar de cualquiera de sus productos suscritos con Davivienda, las sumas causadas por los servicios del Programa, que haya autorizado y le sean prestados, los que serán informados en la página web www.privilegiosdavivienda.com. El Socio autoriza expresamente a Davivienda para poder debitar los valores que por cualquier concepto le deba a Davivienda en calidad de deudor.

Cuando se presenten incrementos en la tarifa de cobro correspondiente a la afiliación del Programa, ésta será dada a conocer al Socio con una antelación no inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario al día en que se efectúe el incremento. El Socio cuenta con la facultad de retirarse del Programa en caso de no estar de acuerdo con el incremento de tarifas.

El valor de membresías autorizadas por el Socio y cobradas de manera anticipada no son reembolsables después de la cancelación de la afiliación al Programa o de la Tarjeta de Crédito; de igual manera la no utilización del Programa no exime al Socio de la obligación de pagar el cargo por concepto de la tarifa de afiliación al Programa.

7. PROCESO DE REDENCIÓN

El Socio deberá identificarse con su cédula de ciudadanía o documento correspondiente y pagar con la Tarjeta

de Crédito asociada al Programa, en el momento de redimir algún beneficio y al usarlo ante un establecimiento de comercio aliado.

8. CONDICIONES PARA TENER EN CUENTA

- a. Las experiencias y beneficios del Programa que se ofrecen a los Socios son personales e intransferibles.
- b. Davivienda se reserva el derecho de definir el tipo de Tarjetas de Crédito que participan en el Programa. El Cliente puede vincularse al Programa con todas sus Tarjetas de Crédito Davivienda, exceptuando las siguientes: Tarjetas de crédito empresariales, Tarjetas de crédito línea libranza, Tarjetas de crédito marca privada, Tarjetas de crédito sin banda, Tarjeta eCard, Tarjeta Gift, Tarjeta de crédito remodelación, Tarjeta Diners Lunch, Tarjeta de crédito Agropecuaria, Tarjeta de crédito Cafetera, Tarjeta Virtual Daviplata, Tarjeta de la alianza Rappi.
- c. Para permanecer afiliado en el Programa, la Tarjeta de Crédito asociada debe estar vigente, por lo tanto si el Socio cancela la Tarjeta de Crédito, será retirado el Programa.
- d. En caso de que la Tarjeta de Crédito asociada al Programa se encuentre bloqueada, el Socio no podrá acceder a los beneficios.
- e. En ningún caso se aceptará la afiliación al Programa de menores de edad.
- f. Se prohíbe que las redenciones se realicen por un menor de edad.
- g. La información que se publica en la página web del Programa (<https://www.privilegiosdavivienda.com/>) es una sugerencia de destinos, productos y servicios ofrecidos a los Socios y está sujeta a cambios según convenios o alianzas vigentes. Igualmente, los textos acompañados de imágenes son ilustrativos.

9. ACCESO A INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

Con el fin que el Socio conozca y tenga una participación activa en los eventos, convocatorias, novedades y las publicaciones impresas, deberá mantener la información de contac-

to actualizada. La actualización de los datos la podrá realizar a través de las líneas de atención indicadas en el Numeral 12 del presente Reglamento.

10. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS

El Socio autoriza a Davivienda para que utilice los datos que suministro en el momento de la afiliación al Programa o que llegue a suministrar para: (i) el desarrollo de la relación contractual correspondiente al Programa; (ii) el envío de información de novedades o cambios en el Programa; (iii) el envío de información sobre eventos y realización de actos de promoción y publicidad; (iv) actualizar los datos; (v) compartir su información con terceros para el desarrollo de las actividades operativas, comerciales y/o administrativas relacionadas con el Programa. Para todos los fines anteriores, el Socio autoriza el uso de su e-mail, correo postal, teléfono, celular, SMS o redes sociales.

11. MODIFICACIONES AL REGLAMENTO

Davivienda se reserva el derecho de modificar, limitar, suprimir o adicionar los términos y condiciones de este Reglamento en cualquier tiempo. Las modificaciones, limitaciones, supresiones o adiciones de este contrato se informarán mediante publicación en la página web de Davivienda, o por cualquier otro medio que se estime eficaz para tal fin. Dicha comunicación será informada con al menos 15 días calendario de anticipación a la fecha en que se realizará la modificación al presente reglamento. Si transcurridos dicho término, el Socio no se presenta a dar por terminado unilateralmente el contrato o continúa ejecutándose, se entenderá que acepta incondicionalmente dichas modificaciones, limitaciones, supresiones o adiciones.

12. CANALES DE ATENCIÓN

Para mayor información, inquietudes, solicitudes y redenciones, el Socio podrá comunicarse a la línea de atención 3078015 en Bogotá o 018000973838 a nivel

nacional, y/o cualquier otro canal informado en la página web www.privilegiosdavivienda.com.

13. LEYES APLICABLES

El presente Reglamento deberá interpretarse de conformidad con las leyes de la República de Colombia, e igualmente, para todos los efectos que de él se deriven.

REGLAMENTO PROGRAMA PRIVILEGIOS DAVIVIENDA EN VIAJES

La oferta en viajes es operada por la empresa Avia Marketing S.A.S., quien es la responsable por el cumplimiento de los beneficios y descuentos ofrecidos a los Socios del Programa en Viajes. Avia Marketing S.A.S. es una agencia de viajes y mercadeo, y se rige por la normatividad vigente aplicable a su objeto social.

A continuación se detallan los beneficios en viajes que tienen los Socios que se vinculan al Programa Privilegios en Viajes.

1. BENEFICIO DE CUMPLEAÑOS: Durante el mes de cumpleaños del Socio, el Socio tiene derecho a una (1) noche de hospedaje para dos personas en los hoteles seleccionados a nivel nacional (en Colombia) que se pueden consultar en la página web www.privilegiosdavivienda.com. Para acceder a este beneficio, el Socio debe realizar la solicitud de redención durante el mes de cumpleaños y programar el beneficio en el mes siguiente al que se realiza la redención. Posterior a esa fecha el beneficio no estará disponible para el Socio.

Se aclara que los impuestos de la noche de alojamiento y los cargos adicionales, deben ser cancelados con una tarjeta de crédito en el momento de la solicitud de redención, los cuales se informarán al momento de generar la reserva directamente en Privilegios Davivienda.

Los cargos adicionales no incluidos en la confirmación de la reserva, podrán ser pagos por el Socio en destino, directamente en el hotel según sus medios de pago habilitados.

2. BENEFICIO ALOJAMIENTO 2x1: El Socio podrá disfrutar de tres (3) beneficios de alojamiento 2x1 en destinos nacionales (en Colombia) en los hoteles aliados. Este beneficio consiste en que el Socio debe pagar la primera noche en el hotel seleccionado y la segunda noche se entrega como beneficio del Programa. Aplica únicamente para alojamiento. Los impuestos de las dos noches y los cargos adicionales, deben ser asumidos por el Socio con una tarjeta de crédito en el momento de la solicitud de redención, por los canales establecidos por Davivienda indicados en el Numeral 12 de este documento. Los cargos adicionales no incluidos en la confirmación de la reserva, podrán ser pagos en destino, directamente en el hotel según sus medios de pago habilitados. Válido para hoteles aliados especificados en la página web www.privilegiosdavivienda.com

3. BENEFICIO WEEK VACATION: Este beneficio cubre el alojamiento desde 5 noches, 6 días y hasta 7 noches, 8 días, para el Socio y un acompañante, en destinos internacionales de acuerdo con la disponibilidad del operador de turismo, la cual será informada al Socio cuando este se comunique a las línea de atención indicada en este reglamento para hacer la solicitud de redención. Los impuestos del alojamiento y los cargos adicionales deben ser cancelados por el Socio con una tarjeta de crédito durante el momento de la solicitud de redención por los canales establecidos por Davivienda para este fin. Los cargos adicionales no incluidos en la confirmación de la reserva, podrán ser pagos en destino, directamente en el hotel según sus medios de pago habilitados.

Si el Socio desea llevar acompañantes mayores de 7 años y la unidad habitacional tiene esa capacidad, el Socio deberá cancelar USD75, a la TRM del día de la facturación, por cada persona adicional en el momento de la reserva y confirmación.

A partir del 26 de abril de 2018 los menores entre 0 y 7 años que viajen, vía aérea, deben presentar fotocopia autenticada del Registro Civil; es necesario que los adultos que viajen con niños entre estas edades tengan esta documentación exigida, de lo contrario los menores no podrán viajar ya que las aerolíneas exigirán el documento a los padres o adultos encargados, esta norma aplica para viajes nacionales e internacionales.

Le recomendamos en caso de alojarse con menores de edad llevar siempre el Registro Civil de Nacimiento y Tarjeta de Identidad del menor de edad, es requisito obligatorio de algunos hoteles al momento de realizar el Check in. Si viaja con menores de 18 años, debe presentar el documento de identificación del menor de edad (registro civil), que demuestre la existencia del parentesco. Si el menor de edad no viaja en compañía de sus padres, usted deberá entregar en la recepción, adicionalmente al documento de identificación del menor, el permiso de los padres, el cual deberá estar autenticado por un Notario y acompañado de la copia del documento de identificación de quienes dieron la autorización; sin esta documentación no se permite el ingreso de los menores de edad al hotel. Lo anterior en desarrollo a lo dispuesto en la Ley 679 de 2001 Estatuto Para Prevenir La Explotación Sexual De Niños, Niñas y Adolescentes y sus normas concordantes.

3.1. Condiciones redención del beneficio: En el momento de la redención del beneficio Week Vacation, el Socio deberá pagar un valor neto de USD300, a la TRM vigente el día de la transacción, para poder acceder a dicho beneficio. Este valor podrá ser cancelado a través de un link de pago que se enviará al correo electrónico del Socio una vez se realice la redención, ó con cargo directo a la Tarjeta de Crédito Davivienda del Cliente. El Socio verá reflejado el cargo en su Tarjeta de Crédito como Ediciones Gamma Privilegios.

Este costo es independiente a los demás que puedan generarse por adicionales, upgrade de habitación y/o servicios adicionales contratados por el Socio. Este cobro se le cargará al Socio únicamente al momento de realizar la redención

del beneficio de week vacation.

El Socio verá reflejado el cobro de la transacción en un intervalo de 5 (cinco) días hábiles, después de su redención.

En el evento en que no sea posible realizar el cargo correspondiente a la redención del beneficio Week Vacation a la Tarjeta de Crédito indicada por el Socio por cualquier causa, Privilegios Davivienda se contactará con el Socio para realizar el cobro con una tarjeta de crédito diferente; si pasados 5 (cinco) días calendario no se puede realizar el cobro se cancela la reservación de la Week Vacation y el Socio pierde el derecho a redimir el beneficio Week Vacation.

La antigüedad mínima en el Programa para que un Socio pueda hacer uso de su primera redención de Week Vacation es de seis (6) meses. Si el Socio cuenta con modalidad de pago anual a la membresía de viajes, podrá redimir el beneficio Week Vacation desde el momento de activación del Programa.

4. CONSIDERACIONES ESPECIALES:

La redención de todos los beneficios en viajes es válida en hoteles aliados, y sujeta a disponibilidad de los prestadores de servicios. El listado de aliados podrá consultar a través de la línea de atención telefónica del Programa o en la página web www.privilegiosdavivienda.com. Estos beneficios se renovarán anualmente, por cada año de afiliación, y no son acumulables ni transferibles.

El Socio podrá hacer Upgrade de habitación y/o de hotel, redimiendo el beneficio de Privilegios en Viajes correspondiente y asumiendo la diferencia en la tarifa, la cual deberá ser cancelada en el momento de la reserva con su Tarjeta de Crédito Davivienda.

El valor máximo que cubrirá el Programa para hacer Upgrade de cada beneficio en viajes en los hoteles

aliados, será informado a través de la página web www.privilegiosdavivienda.com, para lo cual debe tener en cuenta:

- a.** La redención debe ser aplicada en una sola compra y no podrá ser canjeada por dinero en efectivo.
- b.** No aplican devoluciones.
- c.** Aplica para una sola redención.
- d.** Al momento de redención, el Upgrade no podrá acumularse con los demás beneficios o con promociones ofrecidas por el Programa en Viajes.
- e.** No aplica como pago de impuestos, ni seguros hoteleros.
- f.** El saldo de la estadía deberá ser cancelado previamente por los canales dispuestos para tal fin por el Programa.
- g.** El valor del servicio de alojamiento del hotel seleccionado no puede ser inferior al valor indicado en el beneficio de Privilegios en Viajes entregado en el momento de la redención, que corresponde a \$600.000. Este valor podrá ser modificado por el Programa.

La redención de los beneficios en viajes aplican únicamente si se realiza a través de la línea de atención del Programa o a través de los mecanismos adicionales que destine Davivienda para el Programa, los cuales serán informados oportunamente a los Socios.

Los beneficios en viajes son válidos únicamente durante la vigencia de la afiliación al Programa siempre y cuando el Socio al momento de solicitarlos, redimirlos y usarlos se encuentre activo. Para que el Socio esté activo debe estar al día en el pago de su membresía de afiliación al Programa y debe tener su(s) tarjeta(s) de crédito vigente(s) y sin ningún bloqueo.

Los beneficios en viajes no son reembolsables en dinero, parcial o totalmente.

Los beneficios del Programa en viajes que requieran pago, así como los cargos adicionales que se causen

por el uso de los mismos y/o planes adquiridos al momento de la redención, deberán ser pagados por el Socio con una tarjeta de crédito.

El Socio será el único responsable por el voucher de servicios turísticos extraviados y deberá adelantar ante el Programa los trámites de acuerdo con los requisitos que éste le informe para la reposición a que hubiere lugar.

El Socio exonera a Davivienda y Avia Marketing S.A.S. por cualquier pago adicional que se genere por concepto de penalizaciones, no presentación (no show), variaciones en los impuestos, tasa o contribuciones o gravámenes de los servicios adquiridos.

Si para el uso del beneficio en viajes el Socio adquiere un viaje internacional, será de entera responsabilidad del Socio en su calidad de pasajero, realizar el trámite de las visas o permisos que se requieran para la salida del país y el ingreso al destino, así como el pago de los valores que ello implique. Estarán también a cargo del Socio las penalidades o multas por cambio de fechas, reembolsos o revisiones a que hubiere lugar de acuerdo con las condiciones del producto o no show que cobren los proveedores en caso de no poder utilizar el producto ante la negativa del visado o permiso emitido por el organismo estatal, de inmigración o consular correspondiente, o cualquier otro causal que impida el uso del servicio adquirido.

Los beneficios de cumpleaños, week vacation y alojamiento 2x1 no pueden acumularse entre sí o con otras promociones ofrecidas por el Programa.

Davivienda, ni Avia Marketing S.A.S. como administrador del Programa, son responsables por cualquier acto u omisión por parte de los hoteles, agencias de alquiler de auto, compañías aéreas o cualquier otro proveedor, o cualquier pérdida o penalidad incurrida por el Socio en el evento de que el hotel, la agencia de alquiler de auto o la compañía aérea sea vendida o

cese de operar, por fenómenos naturales o de fuerza mayor; o cualquier servicio o ubicación que no esté disponible debido a cierres de temporada, renovación, fenómenos naturales u otras causas similares.

5. CONDICIONES HOTELES

La redención de todos los beneficios en Viajes es válida en hoteles aliados, y sujeta a disponibilidad de los prestadores de servicios. El listado de aliados podrá consultarse a través de la línea de atención telefónica del Programa o en la página web www.privilegiosdavivienda.com. Estos beneficios se renovarán anualmente, por cada año de afiliación, y no son acumulables ni transferibles.

El Socio podrá hacer Upgrade (servicio de mayor categoría)

Los certificados o beneficios son válidos únicamente durante la vigencia de la afiliación al Programa siempre y cuando hubiere lugar.

El Socio exonera a Davivienda por cualquier pago adicional que se genere por concepto de penalizaciones, no presentado

CONDICIONES HOTELES

El Socio deberá tener en cuenta las siguientes condiciones.

El Socio deberá validar sus nombres y apellidos, los de sus acompañantes y las fechas de viaje antes de aprobar la cotización en el hotel, dado que una vez expedido el voucher no se podrán realizar cambios ni cancelaciones. Cada hotel está sujeto a disponibilidad y le aplican políticas de fechas, de restricción y condiciones, las cuales le serán informadas en el momento de la reserva.

a. Algunos hoteles restringen su oferta para ciertas temporadas y aplican restricciones. El Socio podrá consultar esta información en la línea de atención indicada en el Numeral 12 de este reglamento.

b. La redención de los beneficios en viajes está sujeta a las políticas de acomodación y disponibilidad dispuestas para el Programa por parte del hotel seleccionado.

c. Los beneficios en viajes son válidos por la tarifa de alojamiento para el Socio y un (1) acompañante en los hoteles aliados en clase turista y habitación estándar, disponible según las políticas de Check-In y Check-Out del hotel.

d. En el evento que el hotel ofrezca el servicio de todo incluido, el valor de los impuestos y valor del todo incluido deberá ser cancelado por el Socio, con las Tarjetas de Crédito Davivienda, a través de la línea de atención del Programa al momento de la reserva.

e. Los beneficios en viajes NO incluyen impuestos, seguro hotelero, alimentos, bebidas, propinas, ni gastos no especificados. Los cargos adicionales no incluidos en la confirmación de la reserva, podrán ser pagos en destino, directamente en el hotel según sus medios de pago habilitados.

f. Una vez expedido el voucher, la redención quedará confirmada y formalizada. En caso de cancelación no se realizará devolución del beneficio en viajes y el reembolso del dinero se efectuará sólo si la cancelación se hace dentro de los tiempos máximos permitidos con base en la normativa vigente que aplique para el destino e informados previamente, lo cual estará sujeto a las políticas y condiciones de este documento y de los aliados.

g. La no presentación en el hotel el día de su reserva genera un No Show y perderá el derecho de uso parcial y/o total de la reserva, según corresponda. En caso de eventualidad, el Socio puede comunicarse directamente a las líneas de atención relacionadas en el Numeral del 12 del presente Reglamento, para evaluar lo sucedido.

h. Cualquier cambio de fecha por motivos de fuerza mayor deberá ser tramitado por el Socio a través de la línea de atención indicada en este Reglamento dentro de los tiempos máximos permitidos, los cuales serán informados

al momento de la reserva y sujeto a las condiciones dispuestas por Avia Marketing S.A.S. Así mismo, se informarán las condiciones de cancelación que aplican en el hotel. Las condiciones de cancelación en el hotel seleccionado aplican según temporadas, lo cual será informado al momento de la reserva. Las condiciones son específicas de acuerdo a la temporalidad del viaje escogido por cada Socio y está sujeto a la asignación del hotel.

i. La cotización no constituye una confirmación o reserva efectuada. Una vez confirmada la cotización y efectuado el pago, se procederá a realizar la reserva en el hotel, la cual podrá presentar modificaciones de acuerdo con la disponibilidad.

j. El voucher expedido es el único documento válido recibido por el Hotel.

k. Al generar y enviar el voucher del servicio o producto turístico solicitado por el Socio, se considera terminada y cumplida la solicitud. Cualquier cambio de fecha, imposibilidad de viajar por enfermedad o calamidad doméstica, el Socio debe realizar el trámite directamente en la línea de atención del Programa, y en caso de ser permitida su solicitud por Davivienda, estará sujeta a su Reglamentación, pago de las penalidades o multas, diferencia por mayor tarifa disponible a que haya lugar con base en las políticas del proveedor y a los términos de este documento.

l. Davivienda se reserva el derecho de incluir, modificar, o cancelar los hoteles aliados o convenios vigentes para el desarrollo del Programa en viajes sin previo aviso.

6. BENEFICIOS ADICIONALES:

El Socio a través de la línea de atención del Programa y/o buscador en la página [web www.privilegiosdavivienda.com](http://www.privilegiosdavivienda.com) podrá consultar la información de los productos y servicios que podrá adquirir con los aliados del Programa, sin que sea necesaria la redención de los beneficios.

El buscador de viajes en donde podrá complementar su viaje, que se encuentra en la página web www.privilegiosdavivienda.com, es operado por los aliados definidos por Davivienda. La administración del buscador está a cargo en este momento de Avia Marketing S.A.S., aliado que provee, suministra, distribuye y comercializa los servicios y/o productos ofrecidos, por lo que al entrar a este site, le recomendamos leer y aprobar los términos y condiciones. Dentro de los servicios y productos se encuentran:

- Tiquetes aéreos
- Reserva de hoteles
- Renta de vehículos
- Salas VIP
- Turisemana
- Espectáculos de Broadway
- Parques Temáticos en Florida, Estados Unidos
- Assist Card

Avia Marketing S.A.S., como Operador del Programa, se reserva el derecho de modificar, limitar, suprimir o adicionar cualquiera de los servicios turísticos disponibles en el buscador de viajes del programa Privilegios Davivienda.

REGLAMENTO PROGRAMA DE PRIVILEGIOS DAVIVIENDA EN GASTRONOMÍA

Davivienda ofrece a sus Socios a través del Programa los siguientes beneficios, para que sean utilizados según las condiciones particulares de cada uno.

1. DESCUENTOS EN ALIADOS DEL SECTOR GASTRONÓMICO:

Descuentos en restaurantes, casas de licores y otros aliados afines, los cuales podrá consultar en www.privilegiosdavivienda.com. Cupos sujetos a la disponibilidad de los restaurantes o aliados que hacen parte del Programa.

2. EVENTOS: Eventos gastronómicos programados de forma periódica como catas de licores, clases de cocina y cenas, a las cuales podrá acceder realizando previamente la reserva a través de la línea de atención del Programa, la página web www.privilegiosdavivienda.com o cualquier otro canal que Davivienda utilice para comunicar a sus Socios. Para la asistencia a los eventos, el Socio deberá tener en cuenta las siguientes condiciones particulares, sin perjuicio, de las generales del Programa informadas en este Reglamento:

a. El valor del evento debe ser cancelado con las Tarjetas de Crédito Davivienda por los canales establecidos por el Programa para este fin dentro de los términos y condiciones establecidos para cada actividad y publicados en la página web www.privilegiosdavivienda.com.

b. En caso de llevar acompañantes, el Socio deberá cancelar el valor del ingreso de cada acompañante con sus Tarjetas de Crédito Davivienda.

c. Los cupos a los eventos son limitados y se asignarán a los Socios en orden de reserva.

d. Los eventos que incluyen licor son exclusivos para mayores de 18 años, no se permite el ingreso a menores de edad.

3. PRODUCTOS GOURMET: Kits gastronómicos con productos como licores, accesorios gourmet, productos de despensa y más, que se entregan a domicilio a precios preferenciales, los cuales podrá consultar en www.privilegiosdavivienda.com.

4. CONDICIONES PARTICULARES APLICABLES AL PROGRAMA PRIVILEGIOS EN GASTRONOMÍA

a. Para garantizar la aplicación de los beneficios del Programa en gastronomía, el Socio deberá identificarse con su cédula de ciudadanía o documento correspondiente y deberá realizar el pago con sus Tarjetas de Crédito Davivienda.

b. Los beneficios son válidos únicamente durante la vigen-

cia de la afiliación, siempre y cuando el Socio al momento de redimir se encuentre activo en el Programa en gastronomía. Para que el Socio esté activo debe estar al día en el pago de la afiliación al Programa.

c. La no asistencia a los eventos reservados y confirmados por el Socio no generará devolución de dinero, por lo tanto es importante que en caso de no asistir, el Socio realice la cancelación de la reserva con 48 horas de anticipación al evento, evitando la penalidad.

d. Los beneficios son exclusivos para el Socio únicamente.

e. El Socio podrá conocer los restaurantes aliados del Programa en gastronomía y los descuentos en www.privilegiosdavivienda.com. También comunicándose a través de la línea de atención del Programa.

f. Programa de Lealtad Davipuntos: Las experiencias gastronómicas, kits y la afiliación al Programa podrán adquirirse con la redención de Davipuntos, pagos con Tarjetas de Crédito Davivienda o la combinación de la redención de Davipuntos y cargos a Tarjetas de Crédito Davivienda. El Cliente podrá usar desde 2.000 Davipuntos en adelante en www.privilegiosdavivienda.com.



Foto simon-hermans / Unsplash